**Condominio Familiar**

**Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio**

**Documentación Requerida**

* Copia certificada del Acta de Nacimiento y, en su caso, de Matrimonio del titular registral del inmueble;
* Testimonio y/o copia certificada de la escritura, en que se consignen los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, con la que se acredite la propiedad del inmueble en el que se pretenda constituir el Régimen de Propiedad en Condominio, acompañado de un certificado de existencia o inexistencia de gravámenes;
* Manifestación por escrito de la voluntad de constituir el Régimen; suscrita por el beneficiario y su cónyuge, en caso de que la unidad privativa se encuentre habitada;
* Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo; los inmuebles objeto del presente Acuerdo no deberán ubicarse en zona de conservación ecológica o de alto riesgo;
* Constancia de alineamiento y número oficial;
* Comprobante de pago del impuesto predial del inmueble en que se constituirá el Régimen; de los últimos 5 años.
* Comprobante de pago de derechos por el suministro de agua, expedida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, o en caso de no tener toma domiciliaria, documento que así lo explique; de los últimos 5 años.
* Planos Arquitectónicos y Memoria Técnica Descriptiva, así como cuadro de áreas del Régimen de Propiedad en Condominio elaborada por un Asesor Técnico inscrito en el Instituto para ese efecto; de Condominio Popular, certificado y avalado por un Director Responsable de Obra (D.R.O.), con carnet vigente emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscrito ante el Instituto para ese fin;
* Clave del Registro Federal de Contribuyentes o Clave Única del Registro de Población (CURP), en caso de contar con ellos, Credencial del IFE del propietario registral, así como de los copropietarios y cónyuges en su caso.
* Documento con que se acredite la legal representación, en los casos que se actúe por otra persona.